

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107

MADRID NÚMERO 9

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 971 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alejandra María Rodríguez Martínez, contra la empresa “Teddys Escuela Infantil 0-3, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto desistimiento cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Decreto

En Madrid, a 25 de octubre de 2011.

Parte dispositiva:

Así, por este decreto: se tiene a la parte actora por desistida de la demanda presentada y archívese el procedimiento sin más trámites.

Modo de impugnación: mediante recurso de revisión ante quien dicta resolución mediante escrito, que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, deberá, dentro del plazo para recurrir, constituir un depósito de 25 euros y, si no lo hace, el recurso no se admitirá a trámite. El citado depósito podrá efectuarse:

a) Mediante consignación en la cuenta de consignaciones de este Juzgado con el número 2507 en la entidad bancaria “Banesto”, sita en la calle Orense, número 19.

b) Mediante transferencia en dicha cuenta, siendo los 20 dígitos obligatorios: 0030 1143 50 0000000000, indicando el número de la cuenta 2507, número de procedimiento (cuatro dígitos) y año (dos dígitos) y persona o empresa que hace el ingreso.—El secretario judicial, Rafael Lozano Terrazas.

Al Juzgado de lo social número 9 de Madrid: doña Alejandra María Rodríguez Martínez, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales constan en los autos de referencia, ante el Juzgado comparece y como mejor proceda en Derecho dice: “Estando prevista la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio para el día 25 de octubre de 2011, por el presente escrito y por razones que no vienen al caso exponer, esta parte viene a desistir de la demanda presentada, solicitando el archivo de las presentes actuaciones.

Por lo expuesto, invocando los preceptos legales y demás de pertinente aplicación.

Suplico al Juzgado tenga por presentado este escrito, se digne a admitirlo y, en su virtud, se me tenga por desistida de la demanda presentada, procediéndose al archivo de las presentes actuaciones.

Madrid, a 20 de octubre de 2011.—Doña Alejandra Rodríguez Martínez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Teddys Escuela Infantil 0-3, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/40.260/11)